ADENDA No. 02

CONCURSO DE MERITOS CMA-DEO-SVR-003-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y considerando el análisis técnico realizado, es procedente realizar modificaciones a los documentos del proceso que se presentan a continuación.

ADENDA No. 02

PRIMERO: Modificar el documento **Presupuesto Oficial** en el sentido de eliminar el ítem de: "*Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)",* y ajustar el valor del item "*PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)",* documento que se publica con la presente Adenda

SEGUNDO: Modificar el documento **Formulario No. 1, en el sentido de eliminar** el ítem de: "*Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta seis (6) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)",* y ajustar el valor del item "*PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D*)" documento que se publica con la presente Adenda

TERCERO: Modificar el cuadro de los costos de la Interventoría, relacionado en el subnumeral ***7.2 Personal Distinto al Clave Evaluable del Anexo 1 – Anexo Técnico,*** *el cual quedará de la siguiente manera:*

" *Los costos de la Interventoría podrán estar dentro de los siguientes rangos, los cuales no incluyen el posible valor de prima técnica regional (no aplica en el proyecto). Dichos valores se presentan como guía o referencia para la estructuración de la propuesta por parte de los interesados*

RECURSO	***LÍMITE INFERIOR***	***LIMITE SUPERIOR***
Director de Interventoría	*$ 6.943.000,00*	*$ 7.154.000,00*
Ingeniero Residente de Interventoría	*$ 5.050.000,00*	*$ 5.365.000,00*
Especialistas	*$ 5.996.000,00*	*$ 6.207.000,00*
Profesional Ambiental	*$ 3.682.000,00*	*$ 3.892.000,00*
Profesional Social	*$ 3.682.000,00*	*$ 3.892.000,00*
Profesional SST	*$ 3.682.000,00*	*$ 3.892.000,00*
Inspector	*$ 1.894.000,00*	*$ 1.999.000,00*
Secretaria y/o Técnico administrativo	*$ 1.424.000,00*	*$ 1.530.000,00*
Viáticos Director y/o Especialistas	*$ 204.000,00*	*$ 224.000,00*
Vehículo tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	*$ 5.720.000,00*	*$ 5.897.000,00*

RECURSO	***LÍMITE INFERIOR***	***LIMITE SUPERIOR***
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	*$ 6.312.000,00*	*$ 6.522.000,00*
Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos, concretos, etc.)	*$ 526.000,00*	*$ 568.000,00*
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	*$ 1.052.000,00*	*$ 1.157.000,00*
Transportes aéreos y/o terrestres y/o marítimos y/o fluviales (incluye peajes y combustible)	*$ 1.262.000,00*	*$ 1.368.000,00*
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	*$ 421.000,00*	*$ 463.000,00*
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	*$ 316.000,00*	*$ 347.000,00*

(…)"

CUARTO: Se modifica el numeral ***6.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL***, en la tabla de "***Costos de equipos y Oficina***" del documento Metodología y plan de cargas, quedando de la siguiente manera:

"(…)

COSTOS DE EQUIPOS Y OFICINA	
Vehículo tipo campero o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	*Según comprobante por mes*
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	*Según comprobante por mes*
Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos, concretos, etc.)	*Según comprobante por mes*
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	*Según comprobante por mes*

(…)"

QUINTO: Modificar el Literal (g) del Numeral 7.4 Recursos Físicos del documento Metodología y plan de cargas, quedando de la siguiente manera:

(…)

(g) Vehículos:

Alquiler o adquisición de los vehículos mínimos establecidos con combustible apto para transitar en cumplimiento de las normativas colombianas que la interventoría considere necesarios para cumplir con sus funciones, aprobados por el supervisor, para los cuales deberá relacionarse la marca, modelo, tipo y capacidad. Los vehículos deberán tener menos de 5 años de antigüedad antes de la suscripción del contrato; ***así como el mismo deberá ser 4x4 y su cilindraje no podrán ser inferior a 2.000 c.c o sus caballos de fuerza no podrán ser inferiores a 150 (Hp).*** *Se adjunta el documento con el ajuste descrito anteriormente."*

SEXTO: Modificar el numeral **3.2 CAPACIDAD JURÍDICA** del Documento base o pliego tipo, en el sentido de incluir el literal F, el cual quedará así***:***

"3.2 CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.

C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.

D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021

F. Las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales que se presenten como proponentes en el proceso de selección, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación en el término máximo de tres (3) días después del momento en que se cierre definitivamente la presentación de ofertas, conforme lo establece el literal a) del Artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente"

SEPTIMO: Anexar a los documentos del proceso el **FORMATO INFORMACION PARTICIPACION DE SOCIEDADES CONTROLANTES Y CONTRALADAS** (Decreto 1600 de 2024), el cual se publica con la presente Adenda

OCTAVO: Modificar el Anexo 2 Cronograma el cual quedará de la siguiente manera, en el sentido de incluir los términos para acreditar y verificar la situación de control de que trata el 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024

Actividad	***Fecha***	***Lugar***
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	*20 de mayo de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Plazo máximo para expedir adendas	*20 de mayo de 2025 a las 4:00 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Fecha de cierre	*21 de mayo de 2025 a las 4:00 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Informe de presentación de ofertas	*21 de mayo de 2025 a las 4:01 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Plazo máximo para acreditar situación de control	***26 de mayo de 2025***	***En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx***
Publicación verificación del cumplimiento de la acreditación de situación de control	***27 de mayo de 2025***	***En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx***
Evaluación de las ofertas	*hasta el 04 de junio de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del informe inicial de evaluación	*5 de junio de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	*6 al 10 de junio de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del informe final de evaluación	*12 de junio de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	*13 de junio de 2025*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Audiencia de orden de elegibilidad	*16 de junio de 2025 a las 9:00 am*	*Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)*
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*

Actividad	Fecha	Lugar
	Sobre No. 2 (oferta económica).	
Firma del contrato	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Entrega de garantías	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Aprobación de garantías	*Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*

Las demás previsiones y demás documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá DC., a los 19 días del mes de mayo de 2025.

POR EL INSTITUTO,

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

JOSÉ RICARDO ROMERO SILVA
Firmado digitalmente por JOSÉ RICARDO ROMERO SILVA
Fecha: 2025.05.19 17:29:40 -05'00'

JOSE RICARDO ROMERO SILVA
SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Danilo Andrés García Tovar	Ingeniero civil Lider de SEP	
Revisó	Evelia Cristina Solano Hurtado	Jurídico SEP	
Consolidó	Sandra Liliana Barón	Abogada SPSC	
Aprobó	Sergio Heredia Luna	Abogado SPSC	